

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS DEL SEGUNDO LOTE DE EXPEDIENTES DE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, PARA LA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE MEDIDAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE AL TRABAJO, DENTRO DEL PROGRAMA MOVES II.

Visto el artículo 12 de la Resolución de 21 de abril de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la adquisición de vehículos de energías alternativas, para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y de medidas de movilidad sostenible al trabajo, dentro del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (MOVES II), en el que se establece que las ayudas serán adjudicadas mediante resolución del Presidente del IVACE, a propuesta de la comisión encargada de verificar el cumplimiento, por parte de las personas solicitantes, de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Vista el acta de fecha 22 de noviembre de 2021, de la comisión encargada de elevar propuesta de concesión de ayudas de la convocatoria de expresiones de interés, dentro del programa MOVES II, cuyos datos figuran a continuación:

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II), en el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos adecuadas en todo el territorio nacional.
- Convocatoria: Resolución de 21 de abril de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la adquisición de vehículos de energías alternativas, para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y de medidas de movilidad sostenible al trabajo, dentro del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (MOVES II); DOGV núm.: 9070, de 27 de abril de 2021.
- Presupuesto del programa: 650.000 euros (Línea S6849000 “Ahorro y eficiencia energética”).

Conforme con la propuesta de la comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Resolución de 21 de abril de 2021, del presidente del IVACE, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la adquisición de vehículos de energías alternativas, para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y de medidas de movilidad sostenible al trabajo, dentro del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (MOVES II),

RESUELVO:

- Adjudicar las ayudas del segundo lote de expedientes de la convocatoria de expresiones de interés del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (MOVES II), recogidas en el anexo, por el importe que para cada expediente se especifica en el mismo, de acuerdo al artículo 4 de la Resolución de 21 de abril de 2021, del presidente del IVACE. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 180.000 euros.

Estas ayudas no están sujetas a la obligación de notificación o comunicación a la Comisión Europea, bien por estar acogidas al Reglamento (UE) Nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L187/1, de 26.06.2014), y en particular al artículo 36 del citado Reglamento o a aquella normativa que le pudiera sustituir, o bien por no reunir todos los requisitos del artículo 107.1 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, concretamente por no suponer una ventaja económica para una determinada empresa al dirigirse a apoyar actividades no económicas de determinados beneficiarios. Las ayudas previstas en esta resolución han sido registradas por la Comisión Europea con número de identificación de ayudas estatal SA 57915.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : MOVECI PROGRAMA MOVES II INFRAESTRUCTURA RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GVA

PROGRAMA MOVES II-IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
MOVECI/2021/1	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Implantación de 131 puntos de recarga para los distintos Departamentos de Salud y Centros de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	València	250.000,00	100.000,00	40,00
TOTALES del 2021 :					250.000,00	100.000,00	

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : MOVECV PROGRAMA MOVES II VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GVA

PROGRAMA MOVES II-IDAE

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
MOVECV/2021/4	S4611001A	GENERALITAT VALENCIANA	Adquisición de 21 vehículos turismo para los servicios de la D.G. de Salut Pública i Addiccions de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	València	457.095,00	80.000,00	17,50
TOTALES del 2021 :					457.095,00	80.000,00	